

CM-CIC SMALL & MIDCAP EURO

FOLLETO

El fondo cumple la Directiva 2009/65/CE

I CARACTERÍSTICAS GENERALES

I-1 Forma del fondo

► Denominación: CM-CIC SMALL & MIDCAP EURO

► Forma jurídica y Estado miembro en el cual se ha constituido el fondo:
fondo de derecho francés (Fonds commun de placement, FCP)

► Fecha de constitución y duración prevista: El fondo fue autorizado el 04/12/2018 y se creó el 29/05/2019 con una duración de 99 años.

► Resumen de la oferta de gestión:

Código ISIN	Asignación de los rendimientos obtenidos:	Divisa de denominación:	Valor liquidativo de origen	Tipo de suscriptores	Importe mínimo de suscripción inicial*
Participación RC: FR0013384997	Capitalización total	Euro	25,336 euros	Todos los suscriptores, destinada en concreto a clientes particulares	1 participación
Participaciones S: FR0013385002	Capitalización total	Euro	21,81 euros	La suscripción de esta participación está reservada a inversores que suscriban a través de distribuidores o intermediarios que presten un servicio de gestión individual de cartera de títulos bajo mandato.	1 participación
Participación IC: FR0013385010	Capitalización total	Euro	25,615 euros	Todos los suscriptores, más en concreto destinada a los inversores institucionales	4.000 participaciones

* Con la excepción de los fondos gestionados por la sociedad gestora

► Indicación del lugar en el cual se puede obtener el reglamento del fondo, si no se encuentra adjunto, el último informe anual, el último estado periódico, el último valor liquidativo del fondo así como, en su caso, la información sobre la rentabilidad pasada:

Los últimos documentos anuales así como la composición de los activos se envían dentro de un plazo de 8 días hábiles, previa solicitud por escrito del partícipe a:

CM - CIC Asset Management
Service Marketing et Communication
4, rue Gaillon – 75002 PARÍS

I-2 Sociedades participantes

► **Sociedad gestora:** CM - CIC Asset Management - 4, rue Gaillon - 75002 PARÍS. Sociedad anónima (*Société Anonyme*) autorizada por la Commission des Opérations de Bourse (ahora Autorité des Marchés Financiers) con el n° GP 97-138

La sociedad gestora gestiona los activos del fondo en interés exclusivo de los partícipes. D conformidad con el reglamento en vigor, dispone de medios financieros, técnicos y humanos de acuerdo con su actividad.

► **Depositario y custodio:**

BANQUE FEDERATIVE DU CREDIT MUTUEL (BFCM) - 4 rue Frédéric-Guillaume RAIFFEISEN - 67000 – ESTRASBURGO

Las funciones del depositario son la conservación de los activos, el control de la regularidad de las decisiones de la sociedad gestora, el seguimiento de los flujos de liquidez, y la administración del pasivo mediante delegación de la sociedad gestora. El depositario delega en subcustodios locales la conservación de los activos que deban ser conservados en el extranjero.

Para el fondo, BFCM garantiza las funciones de depositario, de custodio de los activos en cartera, y es el encargado de la centralización de las órdenes de suscripción y de reembolso, mediante delegación. BFCM detenta igualmente la cuenta emisora, por cuenta del fondo.

a) Misiones:

1. Salvaguarda de los activos
 - i. Custodia
 - ii. Mantenimiento del registro de activos
2. Control de la legalidad de las decisiones del fondo o de su sociedad gestora
3. Seguimiento de los flujos de liquidez
4. Mantenimiento del pasivo por delegación
 - i. Centralización de las órdenes de suscripción y reembolso de participaciones/acciones
 - ii. Mantenimiento de la cuenta de emisión

Potenciales conflictos de intereses: la política en materia de conflictos de intereses se encuentra disponible en la web siguiente:

<http://www.bfcm.creditmutuel.fr/>

Se puede obtener un ejemplar en papel, gratuitamente, solicitándolo a: BANQUE FEDERATIVE DU CREDIT MUTUEL (BFCM)

b) Delegado de funciones de salvaguarda: BFCM

La lista de los delegados y los subdelegados se encuentra disponible en la web siguiente: <http://www.bfcm.creditmutuel.fr/>

Se puede obtener un ejemplar en papel, gratuitamente, solicitándolo a: BANQUE FEDERATIVE DU CREDIT MUTUEL (BFCM)

c) Los inversores podrán obtener una información actualizada solicitándolo a: BANQUE FEDERATIVE DU CREDIT MUTUEL (BFCM)

► **Establecimiento encargado de la centralización de las órdenes de suscripción y reembolso - Establecimiento encargado de la administración de los registros de las participaciones o acciones por delegación (pasivo del fondo):**

BANQUE FEDERATIVE DU CREDIT MUTUEL (BFCM)

El depositario es también el encargado del mantenimiento del pasivo, por delegación de la sociedad gestora, en particular la centralización de las órdenes de suscripción y de reembolso de las participaciones así como el mantenimiento de los registros de participaciones.

► **Auditor:** MAZARS – 61 rue Henri Regnault – 92075 PARÍS LA DEFENSE

El auditor certifica la legalidad y la veracidad de las cuentas del fondo. Controla la composición del patrimonio neto así como la información de naturaleza financiera y contable, antes de su publicación.

► **Comercializadores:** Los Bancos y Cajas de Crédit Mutuel Alliance Fédérale y de las entidades vinculadas

► **Asesores:** Ninguna

II MODALIDADES DE FUNCIONAMIENTO Y DE GESTIÓN

II-1 Características generales:

► **Características de las participaciones:**

- Código ISIN participación S: FR0013385002
- Código ISIN participación RC: FR0013384997
- Código ISIN participación IC: FR0013385010

• **Naturaleza de los derechos correspondientes a las participaciones:**

Cada partícipe dispone de un derecho de copropiedad sobre los activos del fondo, en proporción al número de participaciones que mantenga.

• **Inscripción en un registro:**

Los derechos de los titulares serán representados mediante una anotación en cuenta a su nombre en el intermediario de su elección, para los títulos al portador, en el emisor, y si lo desean en el intermediario de su elección para los títulos nominativos.

• **Administración del pasivo:**

La administración del pasivo queda garantizada por el depositario. Se indica en concreto que la administración de las participaciones es efectuada por Euroclear France.

• **Derechos de voto:**

Al tratarse de un fondo, no corresponde a las participaciones ningún derecho de voto, ya que las decisiones son adoptadas por la sociedad gestora; se informa a los partícipes acerca de las modalidades de funcionamiento del fondo, según los casos, individualmente o a través de la prensa, o bien por medio de documentos periódicos, o por cualquier otro medio.

• **Forma de las participaciones:** Al portador

• **Decimalización:** La cantidad de títulos se expresa en milésimas.

► **Fecha de cierre:** último día de la Bolsa de París del mes de diciembre

Fecha de cierre del primer ejercicio: último día de la Bolsa de París del mes de diciembre de 2020.

► **Indicaciones sobre el régimen fiscal:**

El fondo no está sujeto al Impuesto sobre Sociedades, y se aplica al inversor un régimen de transparencia fiscal. Según su régimen fiscal del inversor, pueden quedar sometidos a tributación las plusvalías y los rendimientos eventuales derivados de la tenencia de participaciones del fondo.

El fondo puede optar al PEA.

Este fondo puede optar al régimen de desgravación de derecho común mientras se mantengan las participaciones, pudiéndose practicar esa desgravación sobre el importe neto de la plusvalía. Si el inversor tuviera alguna duda sobre la situación fiscal, le aconsejamos que se dirija a un asesor fiscal.

II-2 Disposiciones particulares

• Código ISIN participación S: FR0013385002

• Código ISIN participación RC: FR0013384997

• Código ISIN participación IC: FR0013385010

► **Fondo de fondo:** Hasta el 10 % del patrimonio neto

► **Objetivo de gestión:**

Este fondo tiene como objetivo de gestión la consecución de un rendimiento anual, neto de gastos, superior al de su índice de referencia EURO STOXX Small Net Return, sobre la duración de inversión recomendada.

La composición del fondo puede ser sensiblemente distinta al reparto del índice de referencia.

► **Indicador de referencia:** EURO STOXX Small Net Return (SCXT)

El **EURO STOXX Small Net Return** es un índice de referencia bursátil calculado como la media aritmética ponderada de una muestra de sociedades de mediana capitalización, representativas de los mercados de la zona euro. El índice es calculado y publicado por Stoxx Limited®. En la web del administrador se puede acceder a la información complementaria sobre el índice : www.stoxx.com.

Se tiene en cuenta la cotización de cierre del índice, expresada en euros, con los dividendos reinvertidos.

En la fecha de la última actualización del presente folleto, el administrador Stoxx Limited del índice EURO STOXX Small Net Return aún no se encuentra inscrito en el registro de administradores e índices de referencia mantenido por ESMA.

De conformidad con el reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, la sociedad gestora dispone de un procedimiento de seguimiento de los índices de referencia utilizados, que describe las medidas a aplicar en caso de modificaciones sustanciales en un índice o de cese de publicación de ese índice.

► **Estrategia de inversión:**

1 – Estrategias utilizadas:

El objetivo de gestión del fondo consiste en aumentar el valor de su inversión, invirtiendo en renta variable con una capitalización bursátil de entre 200 millones de euros y 10.000 millones de euros en el momento de la compra. El fondo está gestionado de manera activa, e invierte en renta variable (incluida renta variable privilegiada) y en títulos convertibles denominados en euros (productos financieros que pueden convertirse en acciones). El fondo selecciona empresas que considere que ofrecen las mejores oportunidades comerciales en sus respectivos sectores industriales. Los títulos elegibles para el PEA representan, permanentemente, como mínimo el 75% del patrimonio neto del fondo.

El fondo se compromete a respetar los siguientes niveles de exposición sobre el patrimonio neto:

De 60% a 100% en renta variable de todas las zonas geográficas, incluidos los países emergentes, de cualquier capitalización, y de cualquier sector, de los cuales:

- **60% mínimo a renta variable de la Unión Europea con una capitalización bursátil comprendida entre 200 millones de euros y 10.000 millones de euros en el momento de la compra.**

- **de 0% a 10% en mercados de renta variable de fuera de la Unión Europea.**

- de 0% a 10% en mercados de renta variable de países emergentes.

De 0% a 10% en instrumentos de renta fija soberanos, públicos y privados, de la zona euro, sin incluir los países emergentes, de cualquier calificación, según el análisis de la sociedad gestora o el de las agencias de calificación, o sin calificación

De 0% a 100% en riesgo de cambio.

2 – Activos (excluidos los derivados integrados):

El fondo puede invertir en:

- renta variable:

Se selecciona en función de su valoración bursátil (PER), sus publicaciones de resultados y su posicionamiento sectorial, sin asignación geográfica particular.

- instrumentos de deuda e instrumentos del mercado monetario:

- obligaciones de cualquier naturaleza;
- instrumentos de deuda negociables;
- títulos participativos;
- títulos subordinados;
- títulos equivalentes a los títulos indicados más arriba, emitidos sobre la base de legislaciones extranjeras.

- participaciones o acciones de OICVM, de FIA y de fondos de inversión:

El fondo puede invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en fondos de derecho francés o extranjero, en fondos de inversión con vocación general de derecho francés, que respondan a las condiciones del artículo R.214-13 del Código Monetario y Financiero francés.

Estas inversiones colectivas pueden estar gestionadas por la sociedad gestora o por sociedades vinculadas.

3- Instrumentos financieros derivados:

Naturaleza de los mercados de inversión:

- Mercados regulados
- Mercados organizados

Riesgos en los que la gestora desea invertir:

- Riesgo de renta variable: cobertura y/o exposición
- Riesgo de tipos: cobertura y/o exposición
- Riesgo de crédito: cobertura y/o exposición
- Riesgo de cambio: cobertura y/o exposición

La gestora podrá utilizar los derivados dentro del límite del activo neto, y respetando las exposiciones a los distintos riesgos que se prevén en el DDFI y en el folleto, sin que ello suponga una sobreexposición de la cartera.

Naturaleza de los instrumentos utilizados:

- contratos de futuros
- opciones
- contratos de cambio a plazo
- eventualmente, derivados de crédito: *Credit Default swaps* (CDS).

La gestora no utilizará *Total Return Swaps*.

Estrategia de utilización de derivados para lograr el objetivo de gestión:

La utilización de los instrumentos financieros se efectúa

- para proceder a ajustes de recaudación, en concreto en caso de flujos importantes de suscripciones y de reembolsos sobre el fondo.
- para adaptarse a determinadas condiciones de mercado (movimientos importantes en el mercado, mejor liquidez o eficiencia de los instrumentos financieros a plazo, por ejemplo...)

Contrapartes:

Ninguna contraparte dispone de ningún poder de decisión discrecional sobre la composición y la gestión de la cartera, ni sobre el patrimonio subyacente de los instrumentos financieros derivados. No se necesita la aprobación de las contrapartes para ninguna operación con la cartera.

4- Títulos que integran derivados:

Riesgos en los que la gestora desea invertir:

- Riesgo de renta variable: cobertura y/o exposición
- Riesgo de tipos: cobertura y/o exposición
- Riesgo de cambio: cobertura y/o exposición
- Riesgo de crédito: cobertura y/o exposición

La gestora podrá utilizar títulos que integran derivados dentro del límite del activo neto, y respetando las exposiciones a los distintos riesgos que se prevén en el DDFI y en el folleto, sin que ello suponga una sobreexposición de la cartera.

Naturaleza de los instrumentos utilizados:

- obligaciones convertibles
- bonos de suscripción, warrants
- certificados cotizados

Estrategia de utilización de derivados integrados para lograr el objetivo de gestión:

La gestora puede recurrir a títulos que integran derivados en caso de que esos títulos ofrezcan una alternativa con respecto a otros instrumentos financieros, o si esos títulos no tienen una oferta idéntica en el mercado de otros instrumentos financieros.

5- Depósitos:

Dentro de los límites reglamentarios, el fondo puede utilizar depósitos, en uno o varios establecimientos de crédito.

6- Empréstitos en efectivo:

Los empréstitos en efectivo no pueden representar más del 10% del patrimonio neto y sirven, temporalmente, para garantizar una liquidez a los partícipes que deseen reembolsar sus participaciones sin penalizar la gestión global de los activos.

7- Adquisición y cesión temporal de títulos:

Ninguna

► Contratos que constituyen garantías financieras:

Ninguna

► Perfil de riesgo:

Su dinero se invertirá principalmente en instrumentos financieros seleccionados por la sociedad gestora. Estos instrumentos se verán afectados por la evolución y las circunstancias de los mercados.

Los riesgos a los cuales se expone el partícipe son los siguientes:

- **Riesgo de pérdida de capital:** La pérdida de capital se produce por la venta de una participación a un precio inferior al pagado en la compra. El fondo no se beneficia de ninguna garantía o protección del capital. El capital inicialmente invertido queda expuesto a los riesgos del mercado, y por lo tanto, en caso de evolución bursátil desfavorable, es posible que no se restituya en su totalidad.

- **Riesgo del mercado de renta variable:** Los mercados de renta variable pueden sufrir fluctuaciones importantes, dependiendo de las previsiones sobre la evolución de la economía mundial y de los resultados de las empresas. En caso de caída en los mercados de renta variable, es posible que disminuya el valor liquidativo.

- **Riesgo vinculado a la inversión en acciones de pequeña capitalización:** Por razón de sus características específicas, estas acciones pueden presentar riesgos para los inversores y pueden presentar un riesgo de liquidez por la eventual estrechez de su mercado. En ese caso, el valor liquidativo puede bajar de una manera más rápida y fuerte.

- **Riesgo de inversión en mercados emergentes** Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que las condiciones de funcionamiento y de supervisión de los mercados de países emergentes y de países en desarrollo pueden diferir de las normas vigentes en las grandes plazas internacionales. Por lo tanto, el valor liquidativo puede bajar más rápidamente, y con más fuerza.

- **Riesgo de cambio:** Una evolución desfavorable del euro con respecto a otras divisas podría tener un impacto negativo y suponer una caída en el valor liquidativo.

- **Riesgo vinculado a las obligaciones convertibles:** El valor de las obligaciones convertibles depende de varios factores: nivel de los tipos de interés, evolución del precio de las acciones subyacentes, evolución del precio del derivado integrado en la obligación convertible. Estos distintos elementos pueden suponer una bajada en el valor liquidativo.

- **Riesgo de tipos:** En caso de subida de los tipos de interés, puede bajar el valor de los instrumentos invertidos a tipo fijo, lo cual podría suponer una disminución del valor liquidativo.

- **Riesgo de crédito:** En caso de degradación de la calidad de los emisores o si el emisor ya no puede hacer frente a sus vencimientos, puede caer el valor de esos títulos, lo que supondría una disminución en el valor liquidativo.

- **Riesgo vinculado a las inversiones en títulos especulativos (alto rendimiento):** Los títulos considerados "especulativos" según el análisis de la sociedad gestora o de agencias de calificación presentan un riesgo incrementado de impago, y son susceptibles de sufrir variaciones más marcadas y/o más frecuentes en la valoración, que pueden suponer una caída en el valor liquidativo.

- **Riesgo vinculado al impacto de técnicas tales como los productos derivados:** La utilización de productos derivados puede suponer variaciones sensibles a la baja en el valor liquidativo, en periodos cortos, en caso de una exposición contraria a la evolución de los mercados.

- **Riesgo de liquidez:** Presenta el riesgo de que un mercado financiero, cuando los volúmenes de negociación sean bajos, o en caso de tensiones en ese mercado, no pueda absorber los volúmenes de las operaciones (compra o venta) sin impacto significativo en el precio de los activos. En ese caso, el valor liquidativo puede bajar de una manera más rápida y fuerte.

► **Garantía o protección:** Ninguna

► Suscriptores objetivo y perfiles del inversor tipo:

Participación "RC": Todos los suscriptores, destinada en concreto a clientes particulares

Participación "S": La suscripción de esta participación está reservada a inversores que suscriban a través de distribuidores o intermediarios que presten un servicio de gestión individual de cartera de títulos bajo mandato.

Participación "IC": Todos los suscriptores, más en concreto destinada a los inversores institucionales

Este fondo se dirige en concreto a inversores que buscan una exposición a los mercados de renta variable de la Unión Europea en el marco del entorno fiscal del PEA, con una duración mínima recomendada superior a 5 años, aceptando el riesgo de variación del valor liquidativo inherente al mercado de renta variable y a la divisa en cuestión.

El importe que se puede invertir razonablemente en este fondo depende de la situación personal de cada inversor; para determinarlo, es necesario que tenga usted en cuenta su patrimonio personal, sus necesidades actuales y la duración de la inversión, aunque también que desee usted asumir riesgos o que prefiera una inversión prudente. Se le recomienda encarecidamente que diversifique usted suficientemente todas sus inversiones, para que no se encuentre usted expuesto únicamente a los riesgos de un solo fondo.

El fondo no ha sido inscrito ante la autoridad fiscal americana, en virtud de la ley *US Securities Act of 1933*. Por consiguiente, las participaciones/acciones del fondo no pueden ofrecerse, venderse ni mantenerse, directa o indirectamente, por cuenta o en beneficio de una "U.S. Person", según la definición del reglamento americano, en concreto el reglamento *Regulation S (Part 230 – 17 CFR 230.903)* de la SEC, que se encuentra disponible en la dirección siguiente: <http://www.sec.gov/about/laws/secrulesregs.htm>

► **Duración recomendada de la inversión:** Superior a 5 años

► **Modalidades de determinación y de asignación de los rendimientos obtenidos:**

El resultado neto del ejercicio es equivalente al importe de los intereses, atrasos, dividendos, primas y bonificaciones, dietas de asistencia a junta y todos los rendimientos relativos a los títulos que constituyan la cartera del fondo, más el producto de las cantidades disponibles temporalmente y menos los gastos de gestión y los gastos pagaderos por préstamos.

Los rendimientos obtenidos se componen de:

1º El resultado neto más el saldo retenido del ejercicio anterior, incrementado o minorado por el saldo de la cuenta de regularización de los ingresos;

2º Las plusvalías materializadas (netas de gastos) menos las minusvalías materializadas (netas de gastos) registradas durante el ejercicio, más las plusvalías netas de la misma naturaleza registradas durante ejercicios anteriores que no hayan sido objeto de reparto o capitalización, y minoradas o incrementadas por el saldo de la cuenta de regularización de las plusvalías.

Capitalización (Participaciones RC, S e IC):

Los rendimientos obtenidos se capitalizan íntegramente cada año.

	<i>Capitalización total</i>	<i>Capitalización parcial</i>	<i>Distribución total</i>	<i>Distribución parcial</i>	<i>Aplazamiento total</i>	<i>Aplazamiento parcial</i>
<i>Resultado neto</i>	X					
<i>Plusvalías o minusvalías netas realizadas</i>	X					

► **Características de las participaciones:**

La suscripción de una categoría de participaciones puede reservarse a una categoría de inversores en función de los criterios objetivos descritos en este apartado, como por ejemplo el valor liquidativo de origen de la participación, o el importe de suscripción mínimo.

La participación "RC", según las modalidades definidas en el folleto para todos los suscriptores, está destinada más en concreto a los particulares.

La participación "S", según las modalidades definidas en el folleto, está reservada a inversores que suscriban a través de distribuidores o intermediarios que presten un servicio de gestión individual de cartera de títulos bajo mandato.

La participación "IC", según las modalidades definidas en el folleto para todos los suscriptores, está destinada más en concreto a inversores institucionales.

Valor liquidativo de origen de la participación "RC": 25,336 euros

Valor liquidativo de origen de la participación "S": 21,81 euros

Valor liquidativo de origen de la participación "IC": 25,615 euros

La cantidad de títulos se expresa en milésimas de títulos.

Importe mínimo de suscripción inicial, participación "RC" y participación "S": una participación, con la excepción de los fondos gestionados por la sociedad gestora.

Importe mínimo de suscripción inicial, participación "IC": 4.000 participaciones, con la excepción de los fondos gestionados por la sociedad gestora.

Importe mínimo de las suscripciones ulteriores y de los reembolsos: una milésima de participación.

► **Modalidades de suscripción y de reembolso:**

El organismo designado para recibir las suscripciones y los reembolsos es el depositario: Banque Fédérative du Crédit Mutuel (BFCM)

Las suscripciones pueden efectuarse mediante aportación de títulos.

Las órdenes de suscripción y de reembolso se centralizan cada día hábil, a las 12h00 (D).

- Las órdenes recibidas antes de las 12h00 se ejecutan en función del valor liquidativo del día (D).
- Las órdenes recibidas después de las 12h00 se ejecutan en función del valor liquidativo del día siguiente (D+1).

Las órdenes se ejecutan de conformidad con la tabla siguiente:

D	D	D: día de establecimiento del VL	D+1 hábil	D+2 hábiles	D+2 hábiles
Centralización antes de las 12h de las órdenes de suscripción ¹	Centralización antes de las 12h de las órdenes de reembolso ¹	Ejecución de la orden a más tardar en D	Publicación del valor liquidativo	Pago de las suscripciones	Pago de los reembolsos

¹Salvo eventual retraso específico acordado con su establecimiento financiero.

► **Fecha y periodicidad de cálculo del valor liquidativo:**

Se calcula, sobre la cotización de cierre, cada día hábil, con la excepción de los días de cierre de la Bolsa de París (calendario Euronext SA).

► **Lugar y modalidades de publicación o de comunicación del valor liquidativo:** En las oficinas de la sociedad gestora y del gestor financiero, mediante delegación.

Se encuentra disponible en la sociedad gestora, al día siguiente hábil del día de cálculo.

► **Gastos y comisiones:**

Comisiones de suscripción y de reembolso:

Las comisiones de suscripción y de reembolso aumentan el precio de suscripción pagado por el inversor o disminuyen el precio de reembolso. Las comisiones obtenidas por el fondo sirven para compensar los gastos soportados por el fondo por invertir o desinvertir los activos confiados. Las comisiones no adquiridas revierten a la sociedad gestora, a los comercializadores, etc.

Gastos por cuenta del inversor, cobrados en el momento de la suscripción y del reembolso.	Base	Tipo aplicable		
Comisión de suscripción no atribuida al fondo	valor liquidativo × número de participaciones	Participación "RC": 2 %	Participación "S": 2 %	Participación "IC": 2 %
Comisión de suscripción atribuida al fondo	valor liquidativo × número de participaciones	Ninguna		
Comisión de reembolso no atribuida al fondo	valor liquidativo × número de participaciones	Ninguna		
Comisión de reembolso atribuida al fondo	valor liquidativo × número de participaciones	Ninguna		

Gastos de funcionamiento y de gestión

Estos gastos cubren todos los gastos facturados directamente al fondo, con la excepción de los gastos de transacciones. Los gastos de transacción incluyen los gastos de intermediación (corretaje, etc.) y la comisión de movimiento, en su caso, que en concreto pueden percibir el depositario y la sociedad gestora.

A los gastos de funcionamiento y de gestión pueden añadirse:

- Comisiones de rentabilidad Estas comisiones remuneran a la sociedad gestora desde el momento en el que el fondo ha superado sus objetivos. Se facturan al fondo.
- Comisiones de movimiento facturadas al fondo.

	Gastos facturados al fondo	Base	Tipo aplicable		
1	Gastos de gestión financiera y gastos administrativos externos a la sociedad gestora	Patrimonio neto	Participación "RC": 2,25% imp. incl., como máximo	Participación "S": 1,50% imp. incl., como máximo	Participación "IC": 0,90% imp. incl., como máximo
2	Comisiones de movimiento Sociedad gestora: 100%	Cobro sobre cada operación	0,35 % máximo		
3	Comisión de rentabilidad	Patrimonio neto	Participación RC: 15%, impuestos incluidos, de la rentabilidad que supere al índice de referencia EURO STOXX Small Net Return	Participación "S": Ninguna	Participación "IC": Ninguna

Modalidad de cálculo de la comisión de rentabilidad de la participación RC:

- (1) La comisión de rentabilidad se calcula según el método indexado. El suplemento de rentabilidad al cual se aplica el tipo del 15%, impuestos incluidos, representa la diferencia entre el activo del fondo, antes de tener en cuenta a la provisión de comisión de rentabilidad, y el valor de un activo de referencia que haya logrado una rentabilidad equivalente a la del índice (o en su caso, la del indicador), en el periodo de cálculo, registrando las mismas variaciones vinculadas a las suscripciones/reembolsos que el fondo.
- (2) La dotación se provisiona durante el establecimiento de cada valor liquidativo, y se salda al final del ejercicio. En caso de que se produzca un menor rendimiento con respecto al límite de desencadenamiento de la comisión de rentabilidad, se realiza una recuperación hasta el máximo de las dotaciones existentes.
- (3) La comisión de rentabilidad sobre los reembolsos efectuados durante el ejercicio queda atribuida definitivamente a la sociedad gestora.
- (4) La comisión de rentabilidad se paga anualmente sobre el último valor liquidativo del ejercicio, y por lo tanto la provisión vuelve a cero todos los años.
- (5) Se atribuye por primera vez a la sociedad gestora el 31/12/2020.

Selección de intermediarios:

La selección y la evaluación de los intermediarios es objeto de procedimientos controlados.

Se examina cualquier inicio de relación, que es aprobada por un comité *ad hoc* antes de ser validada por la Dirección.

La evaluación se realiza como mínimo anualmente, y tiene en cuenta varios criterios vinculados en primer lugar a la calidad de la ejecución (precio de ejecución, plazos de tratamiento, buen desempeño de las operaciones ...) y a la pertinencia de las prestaciones de investigación (análisis financiero, técnico y económico, recomendaciones bien fundadas...).

III – INFORMACIÓN DE CARÁCTER COMERCIAL

Todos los datos relativos al fondo se encuentran disponibles en la sociedad gestora.

El documento "política de voto" y el informe que rinde cuentas de las condiciones en las cuales se han ejercido los derechos de voto, pueden consultarse en la web www.cmcic-am.fr o bien pueden enviarse a cualquier partícipe que así lo solicite a la sociedad gestora.

- Sociedad gestora:

CM - CIC Asset Management
Service Marketing et Communication
4, rue Gaillon – 75002 PARÍS

Los acontecimientos que afectan al fondo son objeto en determinados casos de una información de situación a través de Euroclear France y/o de una información a través de soportes variados, de conformidad con la reglamentación en vigor y según la política comercial que se hayan instaurado.

Se han instaurado procedimientos de gestión de conflictos de intereses para prevenirlos y gestionarlos en interés exclusivo de los partícipes.

► Criterios ASG

La información relativa a la toma en consideración de criterios medioambientales, sociales y de calidad de gobierno (ASG) puede consultarse en la web www.cmcic-am.fr y en el informe anual.

IV - NORMAS DE INVERSIÓN

De conformidad con las disposiciones del Código Monetario y Financiero francés, las normas de composición del patrimonio, y las normas de diversificación de los riesgos aplicables a este fondo deben respetarse en todo momento. Si se produjera una superación de estos límites, independientemente de la sociedad gestora, o tras el ejercicio de un derecho de suscripción, la sociedad gestora tendrá como objetivo prioritario regularizar esta situación en el menor plazo posible, teniendo en cuenta el interés de los partícipes del fondo.

V – RIESGO GLOBAL

El riesgo global sobre contratos financieros se calcula según el método del cálculo del compromiso.

VI - NORMAS DE VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DEL PATRIMONIO

CONTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS:

Los ingresos del fondo se contabilizan según el método del cupón cobrado.

CONTABILIZACIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS EN CARTERA:

La contabilización de las entradas y salidas de títulos en la cartera se efectúa sin incluir los gastos de negociación.

MÉTODOS DE VALORACIÓN:

En cada valoración, los activos del fondo se evalúan según los principios siguientes:

Acciones y títulos asimilados cotizados (valores franceses y extranjeros):

La evaluación se realiza a precio de cotización en bolsa.

La cotización en bolsa que se toma en consideración depende del lugar de cotización del título:

Lugares de cotización europeos:

Última cotización bursátil del día.

Lugares de cotización asiáticos:

Última cotización bursátil del día.

Lugares de cotización australianos:

Última cotización bursátil del día.

Lugares de cotización norteamericanos:

Última cotización bursátil del día.

Lugares de cotización sudamericanos:

Última cotización bursátil del día.

En caso de que un valor no cotice, se utilizará la cotización de bolsa del día anterior.

Obligaciones e instrumentos de deuda asimilados (valores franceses y extranjeros, y EMTN):

La evaluación se realiza a precio de cotización en bolsa.

La cotización en bolsa que se toma en consideración depende del lugar de cotización del título:

Lugares de cotización europeos:

Última cotización bursátil del día.

Lugares de cotización asiáticos:

Última cotización bursátil del día.

Lugares de cotización australianos:

Última cotización bursátil del día.

Lugares de cotización norteamericanos:

Última cotización bursátil del día.

Lugares de cotización sudamericanos:

Última cotización bursátil del día.

En caso de que un valor no cotice, se utilizará la cotización de bolsa del día anterior.

Si la cotización no fuera realista, la gestora debe realizar una estimación que se corresponda más con los parámetros reales del mercado. Según las fuentes disponibles, la evaluación podrá efectuarse por distintos métodos, como por ejemplo:

- la cotización de un contribuidor,
- una media de las cotizaciones de varios contribuidores,
- una cotización calculada por un método actuarial a partir de un diferencial (de crédito o de otro tipo) y una curva de tipos,
- etc.

Títulos de OICVM, de FIA o de fondos de inversión en cartera: Evaluación sobre la base del último valor liquidativo conocido.

Participaciones de organismos de titulación: Evaluación al último precio de bolsa del día, para los organismos de titulación cotizados en los mercados europeos.

Adquisiciones temporales de títulos:

Repos en la compra: Valoración contractual. No se contratarán repos con una duración superior a 3 meses.

Retroventa en la compra:	Valoración contractual, ya que la recompra de los títulos por el vendedor se prevé con una certidumbre suficiente.
Toma en préstamo de títulos:	Valoración de los títulos tomados en préstamo y de la deuda de restitución correspondiente al valor de mercado de los títulos en cuestión.

Cesiones temporales de títulos:

Títulos entregados con pacto de recompra:	Los títulos entregados con pacto de recompra se valoran al precio de mercado, y las deudas representativas de los títulos entregados con pacto de recompra se mantienen al valor fijado en el contrato.
Préstamo de títulos:	Valoración de los títulos prestados a la cotización en bolsa del valor subyacente. El fondo recupera los títulos al vencimiento del contrato de préstamo.

Valores mobiliarios no cotizados:

Evaluación utilizando métodos basados en el valor patrimonial y en la remuneración, tomando en consideración los precios utilizados para operaciones significativas recientes.

Instrumentos de deuda negociables:

Los TCN que, en el momento de su adquisición, tengan una duración de vida residual de menos de tres meses, se valoran de manera lineal.

Los TCN adquiridos con una duración de vida residual de más de tres meses se valoran:

A su valor de mercado hasta 3 meses y un día antes del vencimiento.

La diferencia entre el valor de mercado constatada 3 meses y un día antes del vencimiento y el valor de reembolso se linealiza sobre los 3 últimos meses.

Excepción: los BTF/BTAN se valoran al precio de mercado hasta el vencimiento.

Valor de mercado utilizado:

BTF/BTAN :

Tipo de remuneración actuarial o cotización del día publicada por el Banco de Francia.

Otros TCN :

Para los TCN objeto de cotizaciones regulares: el tipo de rendimiento o la cotización utilizados son aquellos que se constatan diariamente en el mercado.

Para los títulos sin cotización regular: aplicación de un método proporcional con utilización del tipo de rendimiento de la curva de tipos de referencia, corregido por un margen representativo de las características intrínsecas del emisor.

Contratos a plazo fijo:

Los tipos de mercado utilizados para la valoración de los contratos a plazo fijo dependen de los de los títulos subyacentes.

Varían en función del lugar de cotización de los contratos:

Contratos a plazo fijo cotizados en lugares europeos: última cotización de bolsa del día o cotización de compensación del día

Contratos a plazo fijo cotizados en lugares norteamericanos: última cotización de bolsa del día o cotización de compensación del día

Opciones:

Las cotizaciones de mercado utilizadas siguen el mismo principio que para los contratos o títulos soporte:

Opciones cotizadas en lugares europeos: última cotización de bolsa del día o cotización de compensación del día

Opciones cotizadas en lugares norteamericanos: última cotización de bolsa del día o cotización de compensación del día

Opciones de canje (swaps):

Los swaps con una duración de vida inferior a 3 meses se valoran de manera lineal.

Los swaps con una duración de vida superior a 3 meses se valorarán a precio de mercado.

La evaluación de los swaps de índices se realiza al precio proporcionado por la contraparte, y la sociedad gestora realiza de manera independiente un control de esta evaluación.

Cuando el contrato de swap se incorpora a títulos claramente identificados (calidad y duración), estos dos elementos se evalúan globalmente.

Contratos de cambio a plazo

Se trata de operaciones de cobertura de valores mobiliarios en cartera denominados en una divisa distinta a la de contabilidad del fondo, para una toma en préstamo de divisa en la misma moneda, por el mismo importe. Las operaciones a plazo de divisas se valoran según la curva de tipos prestamista/prestatario de la divisa.

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LOS COMPROMISOS FUERA DE BALANCE

Los compromisos sobre contratos a plazo fijo se determinan a valor de mercado. Es equivalente a la cotización de valoración, multiplicada por el número de contratos y por el nominal; los compromisos sobre contratos de cambio extrabursátiles se presentan al valor nominal, o en ausencia de valor nominal, por un importe equivalente.

Los compromisos sobre operaciones condicionales se determinan sobre la base del equivalente subyacente de la opción. Esta traslación consiste en multiplicar el número de opciones por un delta. El delta se deriva de un modelo matemático (de tipo Black-

Scholes) cuyos parámetros son: la cotización del subyacente, la duración al vencimiento, el tipo de interés a corto plazo, el precio de ejercicio de la opción y la volatilidad del subyacente. La presentación fuera de balance se corresponde con el sentido económico de la operación, y no con el sentido del contrato

Los swaps de dividendos frente a la evolución de la rentabilidad se indican a su valor nominal, fuera de balance.

Los swaps incorporados o no incorporados se registran al nominal, fuera de balance.

Garantías otorgadas o recibidas: Ninguna